



OFI20-00134394 / IDM 13030000  
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)  
Bogotá D.C., 24 de junio de 2020

Doctor  
**JUAN CARLOS MAHECHA CAÑON**  
Director Ejecutivo  
Fondo Colombia en Paz  
Ciudad

Doctor  
**HERNANDO LONDOÑO ACOSTA**  
Director Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos  
Agencia de Renovación del Territorio  
Ciudad

Asunto: Traslado respuesta a cuestionario formulado dentro de la Proposición No. 086 de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes.

Estimados Doctores Mahecha y Londoño, cordial saludo.

La Consejería para la Estabilización y la Consolidación recibió el oficio No. 20203120853421 de 18 de junio de 2020 y radicado a través de correo electrónico el 20 de junio de 2020, mediante el cual el Departamento Nacional de Planeación -DNP- trasladó las preguntas 1 y 2 del cuestionario presentado por el señor Secretario de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, para que se complemente la respuesta emitida por el DNP a través de oficio No. 20203100856991.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 21 de la ley 1955 de 2015, remitimos dichas preguntas para que se dé respuesta conjunta de acuerdo con sus competencias. Se anexan los oficios citados y la proposición No.086 de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

Cordialmente,

**EMILIO JOSÉ ARCHILA PEÑALOSA**  
Consejero Presidencial para la Estabilización y la  
Consolidación



Clave:YNUmiKaLrt

Adjunto: Proposición No. 086 – Cámara de Representantes – dos (2) folios.  
Oficio de Traslado por parte del DNP – dos (2) folios.  
Respuesta DNP a la Secretaría de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes - tres (3) folios.

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia  
PBX (57 1) 562 9300  
Código Postal 111711  
www.presidencia.gov.co



Certificado  
SC5672-1

